

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****28964** *UNIÓN COMERCIAL GRANADINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de la mercantil celebrada el 23 de junio de 2010 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 79.848,86 € mediante la amortización de 13.286 acciones, las numeradas correlativamente con los números 1.113 a 12.922, ambos inclusive, de la serie primera, y 22.001 a 23.476, ambos inclusive, de la serie segunda, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por importe de 800.481,50 €. El acuerdo de reducción al no afectar por igual a todas las acciones, fue ratificado, de conformidad con lo estipulado legalmente, por los accionistas interesados, en la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2010.

La reducción se hace con cargo a reservas de libre disposición por lo que no procede el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 335 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Igualmente se informa que se ha constituido una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

La reducción acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Granada, 7 de septiembre de 2010.- Vicente de Luna Quero, Administrador Único.

ID: A100069770-1